

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
SECRETARIA GENERAL
ESTADO CIVIL FAMILIA NUMERO 075

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2018-00011-00	XXII 255	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION	ENEIDA GOMEZ DE SANCHEZ, POR MEDIO DE APODERADA DRA ADRIANA LILIANA CARDENAS VILLALOBOS	JOSE DEL CARMEN GOMEZ FREYLE	30/08/18	AUTO RECHAZA RECURSO DE REVISION POR NO HABERSE PRESENTADO DENTRO DEL TERMINO DISPUESTO PARA ELLO, PUES SE EVIDENCIA QUE TRANSCURRIERON MAS DE DOS (2) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL REGISTRO DE LA PROVIDENCIA PARA INTERPONER EL RECURSO. Y RECONOCE PERSONERIA JURIDICA PARA QUE OBRE COMO APODERADO DE LA SEÑORA ENEIDA GÓMEZ DE SÁNCHEZ A LA ABOGADA ADRIANA LILIANA CARDENAS VILLALOBOS.	4 13

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO
Secretaria General